



BASES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RELATO CORTO LANZADERA 2016

Pueden participar en el mismo jóvenes escritores emergentes desde 14 a 30 años. Los menores de edad deberán obligatoriamente presentar una autorización firmada por padres o tutores.

Las obras presentadas deberán estar escritas en lengua castellana, de temática libre y una extensión mínima de 2 pág. y máxima de 10 pág.

Que no tengan contrato editorial vigente antes del 1 de septiembre de 2016. En caso de que hayan editado alguna obra, que sea auto-producida.

Los participantes garantizan que son los titulares legítimos de los derechos de autoría de las obras presentadas y autorizan la cesión de los mismos al Ayuntamiento de Madrid y a Chitón Comunicación para reproducirlos a través de medios de comunicación propios, y generales, sin fines comerciales o lucrativos, eximiendo a estas entidades de cualquier responsabilidad o reclamaciones de terceros.

Los datos personales que presenten los participantes a través de dicha convocatoria serán utilizados por Chitón Comunicación exclusivamente para la selección de los premiados. Los datos serán incorporados a un fichero de titularidad de Chitón Comunicación creado con la finalidad de gestionar la selección de los trabajos presentados al proyecto LanzaderAs. Los participantes podrán en cualquier momento ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante escrito dirigido a Chitón Comunicación, responsable del fichero, en la siguiente dirección: c/ Tramontana, 2 3ºC 28223 Madrid.

Aquellos participantes que hayan sido seleccionados, se comprometen a acudir/presentarse en la exhibición final de la convocatoria de los premios en tiempo, fecha, hora y escenario que determine Chitón Comunicación, como organizadora de la 1ª Edición. Para ello, Chitón Comunicación pondrá a disposición de los finalistas un espacio literario de reconocido prestigio, así como material técnico necesario para la presentación y lectura de las obras finalistas.

Un Jurado especializado constituido para este evento, seleccionará tres relatos entre las propuestas presentadas para participar en la fase final. El jurado estará compuesto por profesionales especializados, que utilizará criterios de calidad, innovación, creatividad compositiva y proyección futura dentro del sector editorial literario.

Los nombres de los 3 finalistas seleccionados para la final de la convocatoria se harán públicos en las redes sociales de Lanzadera, así como en la web de Juventud del Ayuntamiento de Madrid, www.madrid.es/juventud el día 11 de noviembre de 2016.

Una vez realizadas la fase final en el espacio cultural designado con los finalistas

seleccionados, el Jurado otorgará los siguientes premios:

Premios

En metálico 700 € para el joven ganador.

Mesa redonda con figuras del panorama literario actual.

Grabación en audio por un locutor del relato ganador.

Edición en formato joven de un fanzine o similar con el relato ganador, con un total de 200 ejemplares.

A los premios les será de aplicación la normativa fiscal en la materia, y sobre ellos se practicarán las retenciones e ingresos a cuenta que correspondan, no siendo dichas cantidades repercutidas sobre los premiados. CHITÓN COMUNICACIÓN, que se hace cargo exclusivamente de los premios en metálico, ingresará la tasa que proceda con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de La Ley de Tasas Fiscales y demás disposiciones concordantes. Las demás repercusiones fiscales que para el ganador tenga la concesión del premio serán de su cuenta.

En caso de renuncia al mismo por parte del ganador, el proyecto quedará declarado desierto.

Los jóvenes escritores premiados se comprometen a que en las ejecuciones públicas, grabaciones, o en cualquier otro acto de comunicación que se realice con su conocimiento en torno a las obras premiadas se haga expresa mención del premio obtenido en este concurso.

Por su parte, tanto el Ayuntamiento de Madrid como Chitón Comunicación, quedan facultados para la grabación de todo o parte de las obras ganadoras en audio o en vídeo con fines de archivo, documentación y difusión por los medios de comunicación propios del Ayuntamiento, del que no se podrá extraer copias más que de uso interno, que en ningún caso podrá comercializar, así como a utilizar, reproducir y distribuir el nombre e imagen de los 3 escritores finalistas en todos los soportes publicitarios que se realice.

Igualmente, con el fin de promocionar y difundir las propuestas finalistas, Chitón Comunicación, queda facultada a difundir libremente en los medios de comunicación las obras ganadoras, así como todo tipo de material promocional, gráfico y literario de los participantes, siempre sin menoscabo de los derechos de los legítimos propietarios de las obras presentadas.

Los ganadores se comprometen a presentar, toda la documentación necesaria, acreditativa del cumplimiento de requisitos exigidos para la participación en la convocatoria LANZADERA.

A criterio del jurado, los premios podrán ser declarados desiertos. El jurado puede proponer las menciones que estime convenientes, no llevando éstas dotación económica alguna. Las decisiones del jurado son inapelables.

Inscripciones

Los participantes podrán inscribirse on-line, desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 2 de noviembre de 2016 excluido, en la página web www.madrid.es/juventud rellenando el formulario de inscripción que se incluye en dicha página y enviándolo al email lanzadera@chitoncomunicacion.com. Junto a los datos indicados, el joven escritor deberá adjuntar también el relato corto.

La ausencia de datos, su inexactitud o no ajuste a las bases puede dar lugar, a la

exclusión de los participantes.

La participación supone la plena aceptación de estas bases, siendo resuelta por la organización cualquier duda que surja en su interpretación.